



**CIRCULAR EXTERNA N°- 000219**


<b>PARA:</b>	Rectores, Directores Rurales y Docentes de los Establecimientos Educativos de los Establecimientos Educativos Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Córdoba
<b>DE:</b>	EMMA PAOLA GÓMEZ TAMARA - Secretaria de Educación Departamental.
<b>ASUNTO:</b>	Directrices para la prestación de servicio educativo los días 13 y 14 de junio de 2024.
<b>FECHA:</b>	05 de junio de 2024

La Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba aclara a los Establecimientos Educativos Oficiales de los municipios no certificados que se debe garantizar la prestación del servicio educativo durante los días 13 y 14 de junio de la presente anualidad, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del Decreto 00331 del 27 de mayo de 2024 "Por medio del cual se decretan días cívicos en el departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones" que cita:

*"Párrafo Primero: las dependencias que por su naturaleza y misión tengan como objetivo la prestación de servicios públicos esenciales, funciones de policía, salud, prevención, y atención de desastres, y riesgos, movilidad y orden público entre otros, deberán adoptar las medidas que garanticen la debida prestación de estos servicios y el cumplimiento de sus funciones en el marco de las actividades y eventos a desarrollarse en la Sexagésima Segunda Feria Nacional Ganadera y Agroindustrial de Córdoba y el Reinado Nacional de la Ganadería."*

En virtud a lo anterior, y teniendo en cuenta que la educación es un servicio público esencial, la planta docente y directiva docente de los Establecimientos Educativos Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Córdoba deberá asistir a la jornada laboral ordinaria y se les insta a que en estas fechas, en el marco de la jornada académica, se realicen actividades culturales alusivas a la Feria de la Ganadería.

Atentamente,

  
—EMMA PAOLA GÓMEZ TAMARA  
Secretaria de Educación Departamental *EP*

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>
Nombre: Liry Luz Munera Cabrera	Nombre: Hugo Téllez Poveda
Cargo: P.U. Inspección y Vigilancia SED	Cargo: P.E. Inspección y Vigilancia SED
Firma <i>Liry Luz Munera Cabrera</i>	Firma <i>Hugo Téllez Poveda</i>

